



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 9 de enero de 2026, de Ronald Trujillo Leon, Jefe de la Oficina de Administración a Teodorico Jimeno, Coordinador de la Unidad Funcional de Personal; sobre asignación de funciones al servidor CPC. Sixto Pérez Flores; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las RESOLUCIONES JEFATURALES N° 063-2024-IIAP/GG/OA de fecha 12/07/2024 y N° 000017-2025-IIAP-GG-OA-UPF de fecha 26/02/2025, a solicitud del jefe de la Oficina de Administración se encargó las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad al CPC SIXTO PÉREZ FLORES, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad, desde el 12/07/2024 hasta el 31/12/2025. Encargo que es necesario extender durante el año 2026, por necesidad institucional.

Que, mediante el documento del visto, el jefe de la Oficina de Administración solicita al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal, asignar las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad al CPC Sixto Pérez Flores, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad, con eficacia anticipada desde el 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026. Asignación que es necesario formalizar a través de la presente Resolución Jefatural;

De conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE, que dispone como otras acciones de personal la asignación temporal de funciones a el/la servidor/a civil en adición a sus funciones establecidas en el perfil de puestos; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2026-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad al CPC SIXTO PÉREZ FLORES, en adición a sus funciones de Especialista en Contabilidad, con eficacia anticipada desde el 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026, por necesidad institucional.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la jefatura de la Oficina de Administración y a la Unidad Funcional de Contabilidad.



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
Telef: (065) 480105
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'

Artículo 3°.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ

Coordinador de la Unidad Funcional de Personal



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU

Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista

Telef: (065) 480105

E-mail: presidencia@iiap.gob.pe

OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ

Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.

E-mail: iiapi@iiap.gob.pe